



ACLARACIONES N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N ° 2014-0490

“Acondicionamiento de los espacios de trabajo del Programa Medellín Ciudad Inteligente”.

Pregunta

En atención al plazo de ejecución de 30 días calendario establecido por la entidad, consideramos importante solicitar a la entidad sean reconsiderados los valores asegurados y las vigencias de los amparos exigidos en el Numeral 12 de la invitación a cotizar, en aras de lo anterior, consideramos apropiado que la entidad estudie las siguientes propuestas:

Propuesta 1

Disminución del valor asegurado en el amparo de cumplimiento al 10%

Respuesta

De conformidad con el objeto contractual, previa la realización de un análisis de riesgos y de acuerdo con las sugerencias realizadas por el equipo técnico y jurídico de la Fundación EPM, no se tendrá en cuenta esta propuesta, dado que de acuerdo con el Manual de contrataciones de la Fundación EPM el 10% es el porcentaje mínimo exigido como valor asegurado tratándose de contratos de bajo riesgo. Teniendo en cuenta que en este tipo de objeto contractual el riesgo es mayor, este porcentaje se mantendrá en el 20% del valor del contrato.

Propuesta 2

Disminución en el amparo de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con el valor del contrato y la exposición con terceros o permitir en su lugar que podamos presentar la póliza RCE general de la empresa para cumplir con esta exigencia.

Respuesta

Analizando el requerimiento solicitado, se aclara que se admite la segunda posibilidad de presentar la póliza de RCE general de la empresa bajo los parámetros estipulados en la adenda N.2

Propuesta 3

Para el amparo de estabilidad de la obra, el mercado asegurador otorga máximo 5 años contados a partir del acta de entrega, por lo que se solicita reconsiderar la vigencia exigida y en su lugar permitir que el proponente cumpla con lo aquí señalado.

Respuesta.

Se acepta la propuesta tal como se reflejará en la adenda N.2

Pregunta 2

¿Cuál es el perfil que debe tener la persona que asista a la visita técnica?

Respuesta

Al respecto no se cuenta con un perfil específico, esto será de libre discreción del oferente, incluso podrán asistir varias personas a la visita.

Por parte del Programa se recomienda la asistencia como mínimo de la persona que se encargaría de coordinar técnicamente la ejecución del contrato

Atentamente,

Fundación EPM
22 de mayo de 2014